ANEXO I
-1-

Caracterización de cargos en Concurso de Ingreso a Carrera Médica 2023:

ZONA NORTE

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

1- Un cargo carrera médica, especialidad "Psiquiatría Infanto Juvenil", 24 hs. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759 y 24 hs. de Extensión Horaria, Art. 12 Ley N° 7759.

HOSPITAL HUMBERTO NOTTI

2- Un cargo carrera médica, especialidad en "Ortopedia y Traumatología" y/o especialidad en "Neurocirugía con Sub Especialidad en Cirugía de Columna", 24 hs. Régimen de Trabajo Común, Arts. 9 y 10 Ley N° 7759 y 24 hs. de Extensión Horaria, Art. 12 Ley N° 7759.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO II

Requisitos Generales de Inscripción:

- Formulario de inscripción: descargar de https://www.mendoza.gov.ar/salud/
- Matrícula vigente en la Provincia de Mendoza.
- Certificado de la especialidad a concursar en la Provincia de Mendoza, emitido por el Departamento de Consejos Deontológicos.

- Conformidad expresa al proceso concursal dispuesto por la presente resolución: descargar de https://www.mendoza.gov.ar/salud/
- Conformidad expresa a los procedimientos comprendidos en la entrevista personal: descargar de https://www.mendoza.gov.ar/salud/.
- Certificación de no encontrarse inhabilitado judicial y/o administrativamente para el ejercicio de la profesión.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARIA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO III
-1-

Procedimiento general de concurso

1. **Etapa de Inscripción**:

1.1- Los postulantes deberán enviar al correo electrónico a concursoingresocarreramedica23@gmail.com conteniendo:

a. Un documento PDF con toda la documentación solicitada en el Anexo II. Dicho formulario se deberá descargar de la página del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, completarlo de manera off line, imprimirlo, firmarlo, escanearlo y enviarlo al correo concursoingresocarreramedica23@gmail.com

b. Un documento PDF que contenga la carpeta de antecedentes indicada en el Anexo IV. Dicho documento se deberá descargar de la página del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, completar off line, imprimir, firmar, escanear y enviar al correo concursoingresocarreramedica23@gmail.com

El postulante tendrá un plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, a partir del 29 de mayo del 2023 a las 00.00 hs. hasta el 09 de junio de 2023 hasta las 23.59 hs.

1.2- La firma del formulario de inscripción que forma parte del Anexo II, implica conocimiento y aceptación de las condiciones dispuestas por las normas y decretos reglamentarios citados en la presente resolución. Como así también, los datos aportados por el postulante, tendrán carácter de declaración jurada, en consecuencia, toda falsedad causará automáticamente la eliminación del postulante del concurso, en cualquiera de sus etapas, habilitando la iniciación de sumario administrativo o denuncia penal, según corresponda.

1.3- La presentación de la carpeta de antecedentes deberá cumplir los lineamientos establecidos en instructivo que como Anexo forma parte del Decreto N° 2043/15 y realizarse conforme al instructivo publicado en página del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes: Anexo IV de la presente norma .

1.4- La documentación enviada por los postulantes, cumplimentando lo requerido en Anexo II y Anexo IV, serán revisados formalmente por el Departamento de Concursos y Selección de Personal y remitidos a la Junta Calificadora de Méritos de Carrera Médica para su evaluación.

2. **Etapa de Concurso de Antecedentes:**

2.1- La Junta Calificadora de Méritos de Carrera Médica, realizará la calificación de la carpeta de antecedentes, conforme lo establecido por el Art. 33 de la Ley N° 7759 y el Art. 14 del Decreto N° 2043/15. Acto seguido, emitirá el bono de puntaje correspondiente a cada profesional evaluado, mediante resolución individual, numerada y correlativa, que será comunicada al Departamento de Concursos. Ésta dependencia administrativa, elaborará la nómina de aspirantes a cada cargo a concursar indicando el puntaje obtenido y lo comunicará al Tribunal Examinador. Para el caso de que la carpeta presente errores en relación al mencionado instructivo, se emplazará mediante notificación fehaciente al interesado para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, proceda a subsanarlos, bajo apercibimiento de exclusión del proceso de concurso.

2.2- La Junta Calificadora de Méritos de Carrera Médica tendrá un plazo de hasta veinte días (20) días hábiles a los fines de cumplimentar la presente etapa.

3. **Etapa de Entrevista Personal:**

3.1- Los concursantes serán notificados a la dirección de correo electrónico declarada en la inscripción, de la fecha, hora y lugar, en la que se realizará la entrevista

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

personal por parte del Tribunal Examinador conforme lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley N° 7759.

3. 2- El Tribunal Examinador relevará el perfil del puesto de cada uno de los cargos a concursar, teniendo en cuenta las características propias de las zonas y su contexto sociocultural. Esta etapa consistirá en una entrevista por competencias para evaluar la adecuación del perfil del concursante al puesto a cubrir y la aplicación de técnicas de diagnóstico seleccionadas, para determinar el perfil psicológico del aspirante. Las entrevistas podrán llevarse a cabo en forma personal o a través de los recursos informáticos disponibles cuando el Tribunal lo considere oportuno.

3.3- Este Tribunal tendrá poder de decisión sobre la continuidad o no del postulante en el proceso de concurso (art. 52 Ley Nº 5579). En caso de que el resultado de la entrevista sea desfavorable para el postulante, se realizará una nueva evaluación en un plazo no mayor 5 días hábiles con la presencia y participación de dos profesionales de la especialidad presentados por el concursante.

3.4- El Tribunal Examinador tendrá un plazo de hasta quince (15) días hábiles a los fines de cumplimentar la presente etapa.

3.5- Una vez finalizado el proceso de evaluación, el Tribunal Examinador remitirá al Jurado de Concurso, la nómina de los postulantes que continúan en el concurso, de acuerdo al resultado de la entrevista personal, avanzando a la última etapa del proceso, el Concurso de Oposición.

4. Etapa de Concurso de Oposición:

4.1- El Jurado de Concurso realizará una evaluación escrita y otra oral, sobre temas teóricos y prácticos de la especialidad que se trate. Los postulantes serán notificados al correo electrónico para declarar oficialmente la fecha, hora y lugar del examen. Se asignará el cincuenta por ciento (50%) del puntaje al examen oral y el otro cincuenta por ciento (50%) al examen escrito. El puntaje definitivo del concurso de oposición será único y surgirá de la sumatoria de los valores obtenidos en el examen oral y el examen escrito.

4.2- Se publicará en la página oficial del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes la bibliografía sobre la cual versarán los exámenes.

4.3 El Jurado de Concurso tendrá un plazo de hasta diez (10) días hábiles a los fines de cumplimentar la presente etapa.

4. 4- Finalizado el Concurso de Oposición, el Jurado de Concurso notificará de manera fehaciente al Departamento de Concurso y Selección de Personal los puntajes obtenidos por los concursantes en la evaluación, con identificación del cargo concursado y el orden de mérito correspondiente. En caso de empate entre dos o más postulantes deberá tenerse en cuenta el puntaje otorgado por la Junta Calificadora de Méritos Provincial en el bono de puntaje conforme lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley N° 7759.

5. Adjudicación:

5.1 El Departamento de Concurso y Selección de Personal notificará al correo electrónico declarado por los concursantes el orden de mérito según puntaje obtenido en el concurso de oposición en relación al cargo concursado y requisitos indispensables para el ingreso a la carrera médica en la Provincia de Mendoza, dispuestos en el Art. 45 de la Ley N° 7759.

5.2 Ofrecimiento y aceptación de cargo: el Departamento de Concurso y Selección de Personal procederá a notificar al correo electrónico declarado por el concursante con el

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

mayor orden de mérito del cargo en concurso, el ofrecimiento del cargo. El postulante tendrá un plazo de 48 hs hábiles, desde el momento de recepción del citado ofrecimiento, para enviar un correo electrónico a la dirección oficial concursoingresocarreramedica23@gmail.com, manifestando textualmente su voluntad de aceptación del cargo, identificando número y caracterización de cargo aceptado según Anexo I de la presente norma.

6. Resoluciones de los Órganos Colegiados:

6.1 El Jurado de Concurso, Tribunal Examinador y de la Junta Calificadora de Méritos Provincial, deberá confeccionar resoluciones correlativas con la identificación del concurso de que se trate, el resultado y conclusiones de su proceder: bono de puntaje, informe aptitudinal y orden mérito.

6.2 El Departamento de Concurso y Selección de Personal incorporará las Resoluciones emitidas por los Órganos Colegiados al Legajo Individual electrónico de cada concursante.

7. Legajo individual electrónico:

7.1 El Departamento de Concurso y Selección de Personal instrumentará un expediente electrónico por cada uno de los postulantes, conteniendo su documentación personal y las resoluciones de los órganos colegiados, que se incorporarán gradualmente, conforme se desarrolla el proceso de concurso. Cada expediente electrónico, constituirá el legajo individual de los postulantes.

7.2 El Departamento de Concurso y selección de Personal a través del correo electrónico oficial declarado en la inscripción de cada postulante, informará a los mismos el número de legajo individual electrónico.

8. Modificación al procedimiento general de Concurso o a la Resolución de Convocatoria:

8.1- Serán comunicadas por el Departamento de Concurso y selección de Personal mediante la página web del Gobierno de Mendoza www.salud.mendoza.gov.ar y al mail declarado por los postulantes, constituyendo ambos medios notificación suficiente.

8.2 - El postulante es responsable primario de mantener su correo electrónico declarado al momento de la inscripción actualizado y chequeado diariamente durante el proceso concursal.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-1-

Instructivo para la presentación de Currículum Vitae

El Currículum Vitae tendrá carácter de Declaración Jurada, deberá presentarse de acuerdo al formulario que se encuentra disponible para descargar de la página www.salud.mendoza.gov.ar,en el apartado "Llamado a Concurso para el ingreso a la Carrera Médica".
Indicaciones generales:

- Completar el CV con Microsoft Word o compatible, tipografía Arial 11, interlineado simple.
- No modificar cajas, ni agregar filas. Usar cuantas cajas necesite para cada ítem.
- Presentar la carpeta de antecedentes en formato PDF, al mail: concursoingresocarreramedica23@gmail.com.
- No duplicar información. Si fuera necesario, especificar con la leyenda "ya citado" y en dónde.
- Las certificaciones electrónicas deberán poder verificarse en la web de la institución organizadora.
- Las certificaciones en otro idioma deberán ser presentadas traducidas por traductor oficial.

El currículum debe seguir el siguiente orden, y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES

1.1. Identificación

Nombre(s)		**Folio N°**
Apellido(s)		
Apellido(s) de casada		
Documento de identidad		
Género		
Nacionalidad		
CUIT/CUIL		

1.2. Domicilios y otros datos de contacto

Domicilio Residencial		**Folio N°**
Código Postal		
Teléfono Fijo		
Teléfono Móvil		
Correo electrónico		
Institución/Empresa		
Domicilio completo		
Código Postal		
Teléfono Fijo		
Correo electrónico		
Dirección de preferencia para correspondencia		

1.3. Profesión

Título de grado (anverso y reverso)		**Folio N°**
Institución otorgante del título		
Fecha de egreso		
Matrícula profesional (provincial)		**Folio N°**

2. FORMACION DE POSGRADO

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-2-

2.1. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Especialización por Consejo Deontológico – Otras instituciones otorgantes.

2.1. Nivel de Posgrado: Especialización por Consejo Deontológico		**Folio N°**

2.2. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Subespecialización por Consejo Deontológico – Otras instituciones otorgantes.

2.2. Subespecialidad por Consejo Deontológico		**Folio N°**

2.3. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Título de Especialización a través de Carrera Universitaria

2.3. Especialidad por Carrera Universitaria de Especialista		**Folio N°**
Carga horaria del Programa académico		
Institución		
Nombre del programa académico		
Período (año) Inicio - Conclusión		
Obtención del título Datos del programa académico		
Título de la monografía o trabajo final integrador		
Nombre completo del tutor		
Beca		**Folio N°**
Agencia financiadora		

2.4. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Maestría

2.4. Nivel de Posgrado: Maestría		**Folio N°**
Carga horaria del Programa académico		
Institución		
Período (año) Inicio - Conclusión		
Obtención del título		
Datos del programa académico Título de la tesis		
Nombre completo del autor		
Beca		**Folio N°**
Agencia financiadora		

2.5. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Doctorado

2.5. Nivel de Postgrado: Doctorado		**Folio N°**
Institución		
Período (año) Inicio - Conclusión		
Obtención del título		
Datos del programa académico Título de la tesis		
Nombre completo del autor		
Beca		**Folio N°**
Agencia financiadora		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-3-

2.6. Beca ganada por Mérito suma puntaje. Refrendada por Universidad o Ministerio de Educación de Nación. Válido para ítems 2.3, 2.4, 2.5. Se debe completar una caja por cada beca.

2.6.1. Beca Internacional		**Folio N°**
2.6.2. Beca Nacional		**Folio N°**

2.7. Formación y capacitación profesional: Residencia de Primer Nivel

2.7. Residencia de Primer Nivel		**Folio N°**
Institución		
Período (año) Inicio - Conclusión		
Datos del programa académico Residencia Profesional en		
Beca		
Agencia financiadora		
Jefatura de Residencia		**Folio N°**
Instructor de Residencia		**Folio N°**

2.8. Formación y capacitación profesional: Residencia de Segundo Nivel

2.8. Residencia de Segundo Nivel		**Folio N°**
Institución		
Período (año) Inicio - Conclusión		
Datos del programa académico Residencia Profesional en		
Beca		
Agencia financiadora		
Jefatura de Residencia		**Folio N°**
Instructor de Residencia		**Folio N°**

2.9. Formación y capacitación profesional: Concurrencia programada certificada

2.9. Concurrencia programada certificada(Se incluyen hasta ingresados Año 2008)		**Folio N°**
Institución		
Período (año) Inicio - Conclusión		
Datos del programa académico		

2.10. Idiomas

2.10. Idioma (nivel B1 en adelante)		**Folio N°**

2.11. Cursos de capacitación certificados

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-4-

2.11.1. Cursos de 20 a 50 horas

Nombre del curso		**Folio N°**
Institución/ entidad/ grupo organizador		
Lugar de realización		
Año de realización		
Calidad de participación:		
Presencial		
A distancia		
Con evaluación		
Sin evaluación		

2.11.2. Cursos de hasta 100 (51-100) horas

Nombre del Curso		**Folio N°**
Institución/ entidad/ grupo organizador		
Lugar de realización		
Año de realización		
Calidad de participación:		
Presencial		
A distancia		
Con evaluación		
Sin evaluación		

2.11.3. Cursos de hasta 200 (101-200) horas

Nombre del Curso		**Folio N°**
Institución/ entidad/ grupo organizador		
Lugar de realización		
Año de realización		
Calidad de participación:		
Presencial		
A distancia		
Con evaluación		
Sin evaluación		

2.11.4. Cursos de más de 200 horas

Nombre del Curso		**Folio N°**
Institución/ entidad/ grupo organizador		
Lugar de realización		
Año de realización		
Calidad de participación:		
Presencial		
A distancia		
Con evaluación		
Sin evaluación		

2.12. Eventos científicos: Congreso, Seminario, Simposio, Jornada, Conferencias, Otros. Tipos de participación

2.12.1. Presidente, Vicepresidente, Presidente Científico; Coordinador, Secretario, Miembro del Comité Organizador y/o Científico y/o Evaluador de trabajos

Nombre del evento		**Folio N°**
Institución/ entidad		
Año de realización		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-5-

Tipo de participación					
Características del evento. País – Ciudad - Provincia					
Regionalización	**Local**	**Regional**	**Nacional**	**Internacional**	**Mundial**
(Marcar opción con X)					
Página Web					

2.12.2. Disertante/dictante/conferencista/panelista (conferencia plenaria, conferencia, foro, panel, mesa redonda, autor/a de trabajo, Organizador o Secretario de Taller en evento científico mayor, otros)

Nombre del evento					**Folio N°**
Institución/ entidad					
Año de realización					
Tipo de participación					
Características del evento. País – Ciudad - Provincia					
Regionalización	**Local**	**Regional**	**Nacional**	**Internacional**	**Mundial**
(Marcar opción con X)					
Página Web					

2.12.3. Otras participaciones activas: Coordinador, Presidente oSecretario de mesa redonda, Participante de foro o evento similar

Nombre del evento					**Folio N°**
Institución/ entidad					
Año de realización					
Tipo de participación					
Características del evento. País – Ciudad - Provincia					
Regionalización	**Local**	**Regional**	**Nacional**	**Internacional**	**Mundial**
(Marcar opción con X)					
Página Web					

2.12.4. Presentación de trabajos (Comunicador, Expositor, Relator, Disertante de Trabajos presentados)

Nombre del evento					**Folio N°**
Institución/ entidad					
Año de realización					
Tipo de participación					
Características del evento. País – Ciudad - Provincia					
Regionalización	**Local**	**Regional**	**Nacional**	**Internacional**	**Mundial**
(Marcar opción con X)					
Página Web					

2.12.5. Asistente, miembro titular o similar

Nombre del evento					**Folio N°**
Institución/ entidad					
Año de realización					
Tipo de participación					
Características del evento. País – Ciudad - Provincia					
Regionalización	**Local**	**Regional**	**Nacional**	**Internacional**	**Mundial**
(Marcar opción con X)					
Página Web					

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-6-

3.1. DOCENCIA:

3.1. Disertante por horas

Docencia/Enseñanza		**Folio N°**
Período o fecha		
Nivel		
Programa académico		
Curso o clase dictada		
Carga horaria		

3.2. Participación en Órganos colegiados, Consejos, Comisiones, Consultorías. Otras participaciones similares por período.

Tipo/Clase de participación		**Folio N°**
Nombre del órgano colegiado		
Institución		
Período		
Información adicional		

3.3. Participación en Dirección de Carrera, cargos de administración, gestión universitaria

Tipo/Clase de participación		**Folio N°**
Nombre de la carrera y cargo		
Institución		
Período		
Información adicional		

3.4. Docencia o enseñanza de Grado

Nombre de la asignatura, materia o curso		**Folio N°**
Institución/entidad		
Tipo de participación		
3.4.1. Director o Co-Director		
3.4.2.Profesor titular y asociado por Concurso/Efectivo.		
3.4.3. Profesor titular y asociado sin Concurso		
3.4.4. Profesor adjunto por Concurso/Efectivo		
3.4.5. Profesor adjunto sin Concurso o director o codirector cursos longitudinales de RMP *		
3.4.6. JTP o docente auxiliar por Concurso/Efectivo.		
3.4.7. JTP o docente auxiliar sin Concurso/Interino.		
3.4.8. Docente ad honorem (por cada actividad)		
Período		
Información adicional		

*** RMP: Relación Médico Paciente**

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-7-

3.5. Docencia o enseñanza en carreras universitarias de Posgrado

Denominación de la Carrera de Posgrado Universitaria			**Folio N°**
Nombre de la asignatura, materia o curso			
Institución/entidad			
Tipo de participación	**3.5.1. Docente estable**	**3.5.2. Docente invitado**	**3.5.3. Docente ad honorem**
(Marcar opción con X)			
Fecha o Período			
Información adicional			

3.6. Extensión extracurricular. Se debe completar una caja por cada participación.

Nombre de la actividad extracurricular		**Folio N°**
Institución/entidad		
Tipo de participación		
Fecha o Período		
Información adicional		

3.7. Trabajos dirigidos, tutorías.

Denominación de la Carrera de Posgrado Universitaria		**Folio N°**
Nombre de la tesis o trabajo final integrador		
Institución/entidad		
Tipo de participación		
3.7.1. Director de tesis de Doctorado		
3.7.2. Jurado de tesis de Doctorado		
3.7.3. Director de tesis de Maestría		
3.7.4. Jurado de tesis de Maestría		
3.7.5. Tutor de Tesina o trabajo final Carrera de Especialización		
3.7.6. Tutor de trabajo final Curso de Posgrado		
3.7.7. Tutor cursos on-line por año		
Fecha		
Información adicional		

4.1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

4.1. Dirección o Co-Dirección de Investigaciones concluidascertificadas por Universidad Nacional, Fundaciones u otros entes de acreditación (CONICET-DICYT).

Investigación o Desarrollo		**Folio N°**
Año de inicio y finalización		
Tipo/Clase		
Institución que avala		
Institución		
Producción intelectual relacionada al proyecto de investigación		
Trabajos dirigidos/tutorías relacionadas al proyecto de investigación		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-8-

4.2. Investigador / Becario de Investigaciones concluidas certificadas por Universidad Nacional, Fundaciones u otros entes de acreditación (CONICET-DICYT).

Investigación o Desarrollo		**Folio N°**
Rol en la investigación		
Año de inicio y finalización		
Tipo/Clase		
Institución que avala		
Institución		
Producción intelectual relacionada al proyecto de investigación		

5. PRODUCCION BIBLIOGRÁFICA:

5.1. Artículos publicados en revistas científicas

Tipo/Clase		**Folio N°**
Título		
Año		
País de la publicación		
Idioma de la publicación		
Medio de divulgación		
Sitio Web (URL)		
Título de la revista/journal en la cual fue publicado el artículo		
Referato (Marcar opción con X)	**5.1.1. Con referato ( )**	**5.1.2. Sin referato ( )**
ISSN		
Volumen		
Fascículo		
Página inicial		
Página final		
Autor(es) orden presentación		
Palabras clave		
Información adicional		

5.2. Libros científicos o capítulos publicados

Tipo/Clase(Marcar opción con X)	**5.2.1. Capítulo publicado ( )**	**5.2.2. Libro publicado ( )**	**Folio N°**
Formato (Marcar opción con X)	**Digital ( )**	**Papel ( )**	
Título			
Año			
País de la publicación			
Idioma de la publicación			
Número de volúmenes			
Número de páginas			
ISBN			
Nombre de la editorial			
Ciudad de la editorial			
Autor(es), Coautor(es),Editor(es)			

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-9-

5.3. Demás tipos de producción bibliográfica relacionados con la salud

Tipo/Clase		**Folio N°**
Título		
Año		
País de la publicación		
Idioma de la publicación		
Medio de divulgación		
Sitio Web (URL)		
Nombre del evento		
Lugar del evento		
Año de realización		

5.4. Integrante de Comité editorial o científico de Revista científica

Nombre de la Revista		**Folio N°**
Aclarar tipo de participación	**5.4.1.Director Comité Editorial ( )**	**5.4.2. Miembro Comité Editorial ( )**

5.5. Producción técnica en salud no calificada previamente en otros ítems

Programa radio, TV, otros		**Folio N°**
Tipo/Clase		
Título		
Fecha-Duración (minutos)		
Ciudad/ País de la publicación		
Medio de Emisión		
Tema		
Información adicional		

5.6. Desarrollo de software original patentado

Software Tipo/Clase			**Folio N°**
Título			
Año			
País			
Idioma			
Medio de divulgación			
Sitio Web (URL)			
Finalidad			
Plataforma			
Ambiente			
Disponibilidad			
Institución financiadora			
Registro o Patente			
Tipo			
Código			
Fecha	**De solicitud:**	**De evaluación:**	**De obtención:**
Autor(es) orden presentación			
Citación			
Palabras clave			
Información adicional			

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

ANEXO IV
-10-

5.7. Proyecto de desarrollo evaluado y certificado

Producto tecnológico Categoría			**Folio N°**
Tipo/Clase			
Título			
Año			
Ciudad/País			
Detalle: Finalidad Disponibilidad			
Institución financiadora			
Registro o Patente			
Tipo			
Código			
Fecha	**De solicitud:**	**De evaluación:**	**De obtención:**
Autor(es) orden presentación			
Citación			
Palabras clave			
Información adicional			

5.8. Proyecto de gestión, desarrollo logístico, técnicas o aplicaciones

Tipo/Clase		**Folio N°**
Título		
Año		
Ciudad/País		
Idioma		
Medio de divulgación		
Sitio Web (URL)		
Finalidad		
Autor(es) orden presentación		
Citación		
Palabras clave		
Información adicional		

6. EXTENSIÓN:

6.1. Actividades comunitarias, que se desarrollan en terreno, certificadas.

6.1.1. Actividades formalizadas en proyectos con objetivos a cumplir y evaluación de resultados

Actividad de extensión realizada		**Folio N°**
Tipo		
Institución o usuario beneficiario		
Inicio: Mes-Año		
Fin: Mes-Año		
Rol del usuario		
Institución que avala la actividad		
Información adicional		

6.1.2. Actividad Eventual:

Actividad de extensión realizada		**Folio N°**
Tipo		
Institución o usuario beneficiario		
Inicio: Mes-Año		
Fin: Mes-Año		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Rol del usuario	
Institución que avala la actividad	
Información adicional	

6.2. Actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población que asiste, dentro del efector, acreditadas.

6.2.1. Actividades formalizadas en proyecto, con objetivos a cumplir y evaluación de resultados

Actividad de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas		Folio N°
Tipo		
Inicio: Mes-Año		
Fin: Mes-Año		
Rol del usuario		
Información adicional		

6.2.2. Intervención Eventual

Actividad de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas		Folio N°
Tipo		
Inicio: Mes-Año		
Fin: Mes-Año		
Rol del usuario		
Información adicional		

7. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:
7.1. Antigüedad profesional por año, hasta un máximo de 15 años

Institución		Folio N°
Tipo de vínculo (marque1 opción)		
7.1.1. Cargo de planta permanente efectivo con concurso		
7.1.2. Cargo de planta permanente efectivo sin concurso		
Profesional interino		
7.1.3.1. Con selección interna		
7.1.3.2. Sin selección interna		
Profesional temporario		
7.1.4.1. Hasta 6 meses		
7.1.4.2. Hasta 1 año		
7.1.5. Profesional reemplazante por mes		
Profesional contratado		
7.1.6.1. Con selección interna		
7.1.6.2. Sin selección interna		
Función desempeñada		
Período		
Inicio: Mes-Año		
Fin: Mes-Año		
Carga horaria semanal		
Dedicación		
Información adicional		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

8. GESTIÓN ASISTENCIAL:

Institución		**Folio N°**
Tipo de vínculo(marque 1opción)		
8.1. Jefatura de Sección		
8.1.1. Por concurso		
8.1.2. Por selección interna		
8.1.3. Sin concurso		
8.2. Jefatura de Servicio		
8.2.1. Por concurso		
8.2.2. Por selección interna		
8.2.3. Sin concurso		
8.3. Jefatura de Departamento		
8.3.1. Por concurso		
8.3.2. Por selección interna		
8.3.3. Sin concurso		
8.4. Director o Encargado de la Dirección del Centro de Salud		
8.4.1. Por concurso		
8.4.2. Por selección interna		
8.4.3. Sin concurso		
8.5. Gerente Asistencial por concurso		
8.6. Miembro del directorio por concurso o elección de pares		
Función desempeñada		
Período		
Inicio: Mes-Año		
Fin: Mes-Año		
Carga horaria semanal		
Dedicación		
Información adicional		

9. PREMIOS Y MENCIONES (incluye abanderado y escolta de Grado):

9.1. Premios (completar una caja por cada uno)

Nombre				**Folio N°**
Tipo de premio				
Índole (marque 1 opción)	**9.1.1. Local ( )**	**9.1.2. Regional ( )**	**9.1.3. Nacional ( )**	**9.1.4. Internacional ( )**
Entidad promotora				
Año				

9.2. Menciones (completar una caja por cada una)

Nombre				**Folio N°**
Tipo de premio				
Índole (marque 1 opción)	**9.2.1. Local ( )**	**9.2.2. Regional ( )**	**9.2.3. Nacional ( )**	**9.2.4. Internacional ( )**
Entidad promotora				
Año				

10. ACTIVIDADES EN SOCIEDADES CIENTÍFICAS (completar una caja por período y por participación):

Institución		**Folio N°**
Tipo/Clase (marque 1 opción)		
10.1.1. Integrante Comisión Directiva Local		
10.1.2. Integrante Comisión Directiva Nacional		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

10.2.1. Integrante Comisión Científica Local		
10.2.2. Integrante Comisión Científica Nacional		
10.3.1. Representante Local		
10.3.2. Representante Nacional		
Período		
País/ Provincia/Estado/Región		
Información adicional		

11. ACTIVIDADES EN ASOCIACIONES PROFESIONALES (completar una caja por período y por participación):

Institución		**Folio N°**
Tipo/Clase (marque 1 opción)		
11.1. Integrante Comisión Directiva		
11.2. Integrante Comisión Científica		
11.3. Representante		
Período		
País/ Provincia/Estado/Región		
Información adicional		

12. ACTIVIDADES EN ÓRGANOS COLEGIADOS (completar una caja por período y por participación):

Institución		**Folio N°**
Tipo/Clase (marque 1 opción)		
12.1. Junta Calificadora de Mérito Provincial		
12.2. Miembros del Jurado de Concurso		
12.3. Consejo Deontológico		
12.4. Junta Provincial de Salud Laboral		
12.5. Comisión Provincial de Reclamos y Disciplina		
12.6. Comisión Provincial de Capacitación, Docencia e Investigación		
Período		
País/ Provincia/Estado/Región		
Información adicional		

13. ASESORES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS: convocados por el Estado y Gremios (completar una caja por período y por participación)

Institución		**Folio N°**
Tipo/Clase (marque 1 opción)		
13.1. Consejo Asesor Directivo. Comisión Permanente de Residencias		
13.2. Otros de rango provincial o nacional		
Período		

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

País/ Provincia/Estado/Región	
Información adicional	

14. INTEGRANTES EN COMITÉS EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y/O ÁREAS DEPARTAMENTALES (completar una caja por período y por participación):

Institución		**Folio N°**
Tipo/Clase		
Período		
Norma legal		
Información adicional		

15. ACTIVIDADES EN ASOCIACIÓN GREMIAL PROFESIONAL(completar una caja por período y por participación):

Institución		**Folio N°**
Tipo/Clase (marque 1 opción)		
15.1. Integrante Comisión Ejecutiva		
15.2. Congresal Nacional y Provincial		
15.3. Delegados		
Período		
País/ Provincia/Estado/Región		
Información adicional		

16. BECAS POR MÉRITO, NO CONSIDERADAS EN ÍTEMS ANTERIORES:

Institución		**Folio N°**
Título		
Tipo/Clase (marque 1 opción)		
16.1. Por concurso		
16.2. Sin concurso		
Período		
Información adicional		

17. Ley 7759 CCT – ART. 69°, INCISOS 8 Y 11 Y DECRETO 2043/2015 – ART. 1° REGLAMENTARIO DEL ART. 28° DE LA LEY 7759

17.1. Personas Cónyuge, pariente consanguíneo en línea directa, colateral hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo

Nombre(s)	
Apellido(s)	
Apellido(s) de casada	
Documento de identidad	
Tipo	

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA